



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA GENERAL**

Despacho 008 - Magistrado Ponente Dr. JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO

SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 9, 10 Y 11 DE MARZO DE 2021

DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS A LA PRESENTE DEMANDA

PROCESO No.	DOCUMENTOS ADJUNTOS	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
08-001-23-33-000-2018-00361-00 JF	CLICK AQUI	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE CARLOS AHUMADA SULBARAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS
08-001-23-33-000-2018-00495-00 JF	CLICK AQUI	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN JOSÉ CARRILLO CERVANTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS
08-001-23-33-000-2017-01345-00 JF	CLICK AQUI	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO EMILIO ESCOLAR BATISTA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.